



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 094-2021-GI-MPS

Chimbote, 16 de agosto del 2021

VISTO. -

El Informe Nro. 380-2021-DTMO-GI-MPS de fecha 16 AGS 2021 del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras remite actualización del documento equivalente de actividad "MANTENIMIENTO DEL MINICOMPLEJO EN EL P.J. DOS DE JUNIO MZ. D' LT 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", para su aprobación; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Qué, con fecha 05 DIC 2019, mediante Resolución de Gerencia de Obras Públicas No. 0042-2019-GOP-MPS, la Gerencia de Obras Públicas aprueba la actividad "MANTENIMIENTO DEL MINICOMPLEJO EN EL P.J. DOS DE JUNIO MZ. D' LT 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" por el monto de s/. 219,445.12, la cual fue objeto de procedimiento de contratación que se truncó por el Estado de Emergencia por pandemia de COVID 19, por lo tanto, de conformidad con el Decreto Supremo Nro. 103-2020-EF que prevé las condiciones de reinicio de procedimientos de contratación pública, la Subgerencia de Logística y Patrimonio, mediante Informe Nro. 1143-2021-SGLyP-GAYF-MPS, solicita la adecuación a medidas de prevención y contención del COVID 19.

Qué, con fecha 09 SET 2020, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 173-2020-GI-MPS, la Gerencia de Infraestructura aprobó la actualización de expediente de actividad "MANTENIMIENTO DEL MINICOMPLEJO EN EL P.J. DOS DE JUNIO MZ. D' LT 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" que incluía





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 094-2021-GI-MPS

protocolo COVID 19 por el monto total de s/ 231,498.66 Soles.

Qué, con fecha 16 AGS 2021, mediante Informe Nro. 380-2021-DTMO-GI-MPS, el Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras, remite el documento equivalente de la actividad "MANTENIMIENTO DEL MINICOMPLEJO EN EL P.J. DOS DE JUNIO MZ. D' LT 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", elaborado por Ing. José Luis Ulloa Padilla, CIP Nro. 220033, actualizado, para pintar, limpiar, reparar, cambiar policarbonato, malla y luminarias en el área de 2,239.25 m2 de minicomplejo ubicado en las inmediaciones de la Av. Chimú con Av. Los Incas del P.J. Dos de Junio, en el plazo de sesenta (60) días calendario, a suma alzada, por el costo de s/. 233,420.78 soles, que se desagrega como detalle:

Página | 2

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	164,845.18
Gastos Operativos (10 %)	16,484.52
Utilidades (10 %)	16,484.52
Sub total	197,814.22
IGV (18 %)	35,606.56
Presupuesto de la actividad	233,420.78

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 173-2020-GI-MPS de fecha 09 SET 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR la Resolución de Gerencia de Obras Públicas Nro. 0042-2019-GOP-MPS respecto a la aprobación del documento equivalente de actividad "MANTENIMIENTO DEL MINICOMPLEJO EN EL P.J. DOS DE JUNIO MZ. D' LT 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", para ser ejecutado a suma alzada, sin reajuste de precios, en el plazo de sesenta (60) días calendario, por el presupuesto de s/. 233,420.78 soles, que se desagrega como detalle:

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	164,845.18
Gastos Operativos (10 %)	16,484.52
Utilidades (10 %)	16,484.52
Sub total	197,814.22
IGV (18 %)	35,606.56
Presupuesto de la actividad	233,420.78





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 094-2021-GI-MPS

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR al Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras registre, cautele y requiera la ejecución del documento equivalente de la actividad "MANTENIMIENTO DEL MINICOMPLEJO EN EL P.J. DOS DE JUNIO MZ. D' LT 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Página | 3

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
DTMO
GITIC
ARCH. (2)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE

CHIMBOTE